

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.**

-----oOo-----

ALCALDE PRESIDENTE:  
D. Santiago Cabello Muñoz  
CONCEJALES:  
D. Eduardo Lucena Alba  
D. Jesús Manuel Agudo Cantero  
D<sup>a</sup>. Anastasia M<sup>a</sup> Calero Bravo  
D. Juan Bautista Escribano Alba  
D<sup>a</sup> María Fernández Nevado  
VICESECRETARIA:  
D<sup>a</sup>. Laura M<sup>a</sup> Sánchez Fernández  
INTERVENTOR-ACCTAL  
D. José M<sup>a</sup> Santervás Castilla

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las trece horas y diecisiete minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mí, la Vicesecretaria, D<sup>a</sup> Laura M<sup>a</sup> Sánchez Fernández, se reunieron las personas al margen nominadas y el Interventor-Acctal., don José M<sup>a</sup> Santervás Castilla, a través de medios telemáticos, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Abierta la sesión a la hora indicada, se pasó al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

**1.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Abierta la sesión a la hora indicada, se pasó en primer lugar al **pronunciamiento sobre la declaración de urgencia de la sesión**, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 y 113.1.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, el Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno Local la ratificación sobre la urgencia de la sesión, siendo apreciada por unanimidad de los miembros asistentes, precediéndose acto seguido al debate y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.**

Vistas las siguientes disposiciones publicadas en:

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

- Núm 324 de 12 de diciembre de 2020.- Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2020,
- Núm 325 de 14 de diciembre de 2020.- Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2021.

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

- Número 235 de 4 de diciembre de 2020.- Decreto 195/2020, de 1 de diciembre, por el que se regula la organización administrativa y la competencia de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de menores.
- Número 235 de 4 de diciembre de 2020.- Decreto 207/2020, de 1 de diciembre, por el que se acepta la cesión gratuita de uso a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordada por el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) de parte de la parcela de titularidad municipal conocida como “cercado de la cruz del tomasito” de dicha localidad, por un plazo máximo de treinta años, con destino de helipuerto eventual para asistencia de emergencias sanitarias, y se adscribe a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- Número extraordinario 86 de 4 de diciembre de 2020.- Orden de 4 de diciembre de 2020, por la que se actualizan las medidas preventivas de salud pública en los centros sociosanitarios, otros centros de servicios sociales y de servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19).
- Número 236 de 9 de diciembre de 2020,- Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se modifica el Anexo III de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los cuerpos de la Policía Local.
- Extraordinario núm 88 de 11 de diciembre de 2020.- Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se modifica la de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención del COVID-19.
- Extraordinario núm 88 de 11 de diciembre de 2020.- Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19, durante el periodo prenavideño y navideño.
- Extraordinario núm 88 de 11 de diciembre de 2020.- Decreto del presidente 12/2020, de 11 de diciembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.
- Extraordinario núm 88 de 11 de diciembre de 2020.- Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Córdoba, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los territorios que se detallan.
- Número 240 de 15 de diciembre de 2020.- Orden de 9 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Propuesta provisional de resolución relativa a la concesión de subvenciones al amparo de la orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

concurrència competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, y la resolución de 31 de enero de 2020 por la que se efectúa su convocatoria.

### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

- Núm 4012/2020 de 11 de diciembre de 2020.- Aprobación definitiva de lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial de la Policía Local del cuerpo de la policía local, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.
- Núm 237 de 14 de diciembre de 2020.- Convocatoria del concurso de promoción de Compras “Más que nunca yo compro en mi pueblo” promovido por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico.
- Núm 237 de 14 de diciembre de 2020.- Convocatoria del Concurso de Promoción en Redes Sociales “Más que nunca yo compro en mi pueblo” promovido por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico.
- Núm 238 de 15 de diciembre de 2020.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2020, cuyo acta obra aún en borrador, a expensas de su aprobación definitiva, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó quedar enterada del contenido de dichas disposiciones y que se dé traslado de las mismas a las Delegaciones de Servicio y Negociados administrativos que les afecten, para su conocimiento y oportunos efectos.

### **3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y FAMILIAS CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS “INSTANTES DE NUESTRAS VIDAS”.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Igualdad, doña Inmaculada Reyes Cuadrado y por la Concejala Delegada de Familias, doña M<sup>a</sup> Dolores García Tamaral, con motivo de la realización de un concurso de fotografía que capte instantáneas en familias, mostrando momentos de la vida cotidiana, en particular, en estas fechas navideñas.

Podrá participar cualquier familia, a través de una persona participante que rellene la inscripción con sus datos personales.

El formato de las fotografías se presentará en digital, en color, o blanco y negro. En archivos *jpg.*, con un tamaño A5 (14,5cm, x 21 cm.), con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

- Se participará con un máximo de 3 fotografías por familia.
- El plazo de entrega será hasta el 8 de enero de 2021.

Las fotografías de remitirán a los correos electrónicos, junto con la inscripción,

a:

[concejaliafamilias@pozoblanco.es](mailto:concejaliafamilias@pozoblanco.es)

[concejaliainterior@pozoblanco.es](mailto:concejaliainterior@pozoblanco.es)

Las fotografías, recibidas en los correos, se subirán a las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

Este concurso está dotado con 4 premios:  
1º: cheque regalo por valor de 150,00 €  
2º: cheque regalo por valor de 100,00 €  
3º: cheque regalo por valor de 75,00 €  
4º: cheque regalo por valor de 50,00 €

Las inscripciones y las bases del concurso se encuentran a disposición del público en el Ayuntamiento y en la página web (Tablón de Edictos).

El jurado será elegido por ambas Concejalías, implicando la participación en el concurso la aceptación de las bases.

El presupuesto para esta actividad conlleva la entrega de premios por valor de 375,00 €.

Constando en el expediente documento de Retención de Crédito con núm. de operación **22020015972**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la propuesta de referencia en los términos expresados, así como las bases para participar en el concurso de fotografía (que se incorporan al expediente) y el gasto correspondiente a la dotación de los cuatro premios a entregar en este concurso, por importe total de **375,00 €**.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalías proponentes, a la Oficina de Información a la Mujer y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE MAYORES Y DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD “CANTANDO EN NAVIDAD CON NUESTROS MAYORES”.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Mayores y Dependencia, doña Anastasia Calero Bravo y la Concejala de Servicios Sociales, doña María Fernández Nevado, exponiendo que con motivo de la Navidad las Concejalías de Mayores, Dependencia, Participación Ciudadana y Discapacidad quieren llevar a cabo la actividad CANTANDO EN NAVIDAD CON NUESTROS MAYORES durante los días 22, 23, 29 y 30 de diciembre que consiste en visitar a nuestros mayores de las Residencias de “Jesús Nazareno” y “Hermanos Muñoz Cabrera”, la Unidad de Estancia Diurna de Mayores de PRODE, Asociación “Recuerda” de familiares de personas con Alzheimer de Los Pedroches y Centro de Atención a Minusválidos Físicos acompañados por el Coro Romero Voces de la Sierra. Esta actividad tiene como objetivo cantar y animar a nuestros mayores y desearles unas felices fiestas y próspero año nuevo.

Visto el presupuesto presentado por el Coro Romero Voces de la Sierra que asciende a la cantidad de **1.500,00 €** (exento de i.v.a.).

Visto el informe emitido por la Concejala Delegada del Servicio, sobre la necesidad e idoneidad en relación al gasto relacionado anteriormente, así como la justificación de la empresa seleccionada para este contrato, por cuanto es la que se



adecua a las prestaciones perseguidas por esta actividad en cuanto a su desarrollo, sin conocer otras empresas disponibles en la localidad para ello.

Constando en el expediente documento de Retención de Crédito con núm. de operación **22020015939**, **indicando al adjudicatario que deberá reflejar en sus facturas este número de operación.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la propuesta de referencia en los términos expresados, y contratar con el Coro Romero Voces de la Sierra su actuación en Navidad 2020, por importe de 1.500,00 € (exento de i.v.a.), que será financiado con cargo a la partida presupuestaria de actividades de la Concejalía de Participación Ciudadana.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalías proponentes y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **5.- MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, EN SU CASO, DE LAS BASES PARA EL PROGRAMA BONO POZOBLANCO IMPULSA PARA EL “COMERCIO”.**

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2020, en sesión extraordinaria y urgente, se acordó aprobar las Bases para el Programa Bono Pozoblanco Impulsa “Comercio”, para la ejecución de citado programa cuyo gasto asciende a 39.500,00 €.

Dada cuenta de las **Bases** en relación al **Bono Pozoblanco Impulsa “Comercio”** tiene por objeto la creación del programa BONO POZOBLANCO IMPULSA, cuya finalidad consiste en impulsar el desarrollo de una política municipal de dinamización económica que fomente el desarrollo económico y social de nuestra localidad en una doble línea, por el lado del comercio y por el del consumidor.

Apoyar el tejido empresarial de la localidad a través del fomento del consumo local, mediante la creación de un “bono al consumo” que permita a los beneficiarios descontar una cantidad por cada compra realizada en establecimientos adheridos, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

El ámbito de la actividad subvencionable comprende todo el comercio minorista declarado NO ESENCIAL, conforme al Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 y sus sucesivas modificaciones.

Interviene el Concejal de Desarrollo Económico manifestando los motivos de la modificación de las bases “Bono Pozoblanco Impulsa “Comercio””, y que éstas se verán incrementadas en **20.000,00 €, con una dotación de 800 bonos de 45,00 € y 800 bonos de 30,00 €.**

El Sr. Interventor-Acctal. da cuenta de lo precipitado del procedimiento y que es un terreno no inspeccionado en materia fiscal. Tras consultas y considerar adecuados criterios de aplicación en otros Ayuntamientos con procedimientos similares, procedería un tratamiento como subvención directa a los establecimientos participantes que cumplan con los criterios de las bases aprobadas y modificadas.

El Sr. Alcalde interviene para expresar que espera que el tratamiento fiscal sea el más correcto y favorable a los comerciantes y que no afecte a los consumidores.

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

El Sr. Alcalde y el Concejales de Desarrollo Económico agradecen a los técnicos municipales, de Secretaría e Intervención, la celeridad en solventar los trámites de este expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.- Modificar las Bases** para el Programa BONO POZOBLANCO IMPULSA “Comercio” aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre, en sus **cláusulas 9, 10, 11 y 12.**

**Segundo.- Ampliar la consignación presupuestaria**, asignada inicialmente para la ejecución del citado Programa, en **20.000,00 €.**

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado del Servicio y a la Intervención de Fondos, al objeto de la realización de los trámites necesarios para la efectividad de lo acordado.

**6.- APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL AMPARO DEL PLAN IMPULSA + PARA FINANCIACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS HIGIÉNICAS Y DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS Y PROFESIONALES EN POZOBLANCO.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Desarrollo Económico, don Eduardo Lucena Alba, en la que se expone lo siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/00001290, de fecha 18 de junio de 2020, se aprueban las Bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas al amparo del Plan Impulsa+, para financiación de gastos derivados de la adopción de medidas higiénicas y de seguridad en establecimientos y profesionales en Pozoblanco, elaboradas con la finalidad de planificar una serie de acciones que tengan como objetivo distintos sectores, en especial los considerados estratégicos para el desarrollo económico y social de nuestro municipio, y proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes, publicándose dichas bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento con fecha 26 de junio de 2020, comenzando el plazo de presentación de las solicitudes al día siguiente hábil, es decir, el 29 de junio de 2020 y estando abierto hasta el día 15 de julio de 2020 inclusive.

Transcurrido dicho plazo de presentación de solicitudes, se recibieron en el Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco un total de 354, las cuales fueron revisadas por los servicios técnicos correspondientes, de las cuales 251 estaban completas y 103 incompletas.

Se acordó en Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el 28 de octubre de 2020, requerir a los solicitantes que tenían documentación incompleta, para que en el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, completaran su solicitud con la documentación que se les especificaba, indicándoles que si no lo hacían sería desistida su petición.

Una vez transcurrido el plazo otorgado para responder a los requerimientos, se estudian de nuevo dichas solicitudes, y posterior al informe de la secretaria de fecha 14/12/2020 el cual fue solicitado en la comisión de Desarrollo Económico celebrada el día 09/12/2020 para subsanar algunas alegaciones que habían presentado al requerimiento de documentación algunos solicitantes, resultan 329 favorables y 25 no favorables, de acuerdo a la siguiente distribución:

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

<u>Nº GEX</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>PROPUESTA DE LA SOLICITUD</u>	<u>IMPORTE</u>
---------------	---------------------------	----------------------------------	----------------

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3737/2020	PEREZ APERADOR, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
3705/2020	CRISTINA GOMEZ BLANCO	FAVORABLE	300,00 €
3796/2020	PAPELERIA LAS MALVINAS, SCP	FAVORABLE	62,70 €
3800/2020	ANA MARIA RUIZ MORENO	FAVORABLE	184,88 €
3858/2020	SARA GOMEZ TEJERO	FAVORABLE	290,24 €
3859/2020	ROBERTO FUERTES Y JUAN ALFONSO GARCIA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
3808/2020	FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3809/2020	EL PLUMIER, SCP	FAVORABLE	300,00 €
3821/2020	CONSTRUVALLE LOS PEDROCHES, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
3831/2020	MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ	FAVORABLE	117,26 €
3863/2020	SALA WONG, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
3885/2020	BONIFACIO DE TORRES, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
3886/2020	AURORA PEDRAJAS MORENO	FAVORABLE	177,87 €
3893/2020	MOISES RODRIGUEZ GOMEZ	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3725/2020	AUTOMOVILES MOLINA FERNANDEZ, S.L.	FAVORABLE	295,29 €
3693/2020	MATIAS REDONDO GARCIA	FAVORABLE	272,26 €
3694/2020	MARTIN FERNANDEZ FERNANDEZ	FAVORABLE	300,00 €
3938/2020	JERONIMO SALGUERO PLANTON	FAVORABLE	300,00 €
3704/2020	LUIS RUBIO & CABRERA	FAVORABLE	300,00 €
3692/2020	ACADEMIA MARTINEZ GARCIA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
3970/2020	JOSE RANCHAL GUTIERREZ	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3722/2020	FRANCISCO LUNA DUEÑAS	FAVORABLE	300,00 €
3690/2020	MARIA GEMA SEPULVEDA DURAN	FAVORABLE	144,08 €
3700/2020	ANTONIA CEÑA ROMERO	FAVORABLE	300,00 €
4058/2020	MANUEL GONZALEZ PEREZ	FAVORABLE	300,00 €
4127/2020	DOLORES MOLINA CABANILLAS	FAVORABLE	300,00 €
4136/2020	ANTONIO LUIS PARRA RISQUEZ	FAVORABLE	300,00 €
4146/2020	ROCIO CASTRO CABALLERO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4070/2020	MARI CARMEN LOPEZ CARPIO	FAVORABLE	300,00 €
3829/2020	CONVERSAR Y TOMAR, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
3696/2020	DINAMIZAR Y VIAJAR, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4079/2020	EMERITO PASTOR FERNANDEZ	FAVORABLE	300,00 €
4082/2020	BARTOLOME VACAS SERRANO	FAVORABLE	246,11 €
4083/2020	M <sup>a</sup> ANGELES ALAMEDA FERNANDEZ	FAVORABLE	87,12 €
3702/2020	ANTONIO JESUS JIMENEZ GARCIA	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4084/2020	CONCEPCION SANCHEZ GARCIA	FAVORABLE	268,55 €
4105/2020	ORTOPEDIA JOBEL, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4110/2020	ANTONIO PEINADO RUBIO	FAVORABLE	300,00 €
4112/2020	MARIA TERESA MANSO COBOS	FAVORABLE	300,00 €
4115/2020	Mª LUNA MANSO COBOS	FAVORABLE	300,00 €
4153/2020	GABINETE TECNICO AGRICOLA,SCP	FAVORABLE	236,39 €
4200/2020	CONFECCIONES VARGAS, S.L.	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4156/2020	RAFAEL VIOQUE CRISTIN	FAVORABLE	231,53 €
4160/2020	M <sup>a</sup> CARMEN BARRIONUEVO SERRANO	FAVORABLE	300,00 €
4160/2020	M <sup>a</sup> CARMEN BARRIONUEVO SERRANO	FAVORABLE	300,00 €
4160/2020	M <sup>a</sup> CARMEN BARRIONUEVO SERRANO	FAVORABLE	300,00 €
4176/2020	M <sup>a</sup> AUXILIADORA CABRERA TRIBALDO	FAVORABLE	290,16 €
4186/2020	ALINA MIHAI, OLARU	FAVORABLE	288,60 €
4191/2020	ANA BELEN CALDERON QUINTANA	FAVORABLE	131,29 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3765/2020	JOSE MARIA MONTES GONZALEZ	FAVORABLE	300,00 €
3768/2020	AUTOESCUELA POZOBLANCO, S.L.	FAVORABLE	292,96 €
3754/2020	SALAMANCA CABALLERO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4226/2020	JUAN CARLOS SAEZ LOPEZ	FAVORABLE	182,50 €
3719/2020	FRANCISCA ESTRADA MERINO	FAVORABLE	222,06 €
3823/2020	ANTONIA RUBIO SANCHEZ	FAVORABLE	300,00 €
4240/2020	LAURA BLANCO MONTES	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4243/2020	JOSEFA TORRICO CARRILLO	FAVORABLE	258,04 €
4246/2020	CARMELO TERZO (Pizzeria el Capricho)	FAVORABLE	300,00 €
4247/2020	CALZADOS Y DEPORTES SALAS, S.L.(DEPORTES)	FAVORABLE	300,00 €
4249/2020	CALZADOS Y DEPORTES SALAS, S.L.(ZAPATERIA)	FAVORABLE	300,00 €
4250/2020	ANTONIO GOMEZ MATEO	FAVORABLE	300,00 €
4251/2020	FRANCISCA MANSO CASTRO	FAVORABLE	213,60 €
4252/2020	COSMETICA PEDROCHES, S.L.	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4253/2020	NEW BLUCHER, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4263/2020	MARTINEZ Y GONZALEZ HOSTELERIA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4266/2020	FRANCISCO RAMIREZ RODRIGUEZ	FAVORABLE	216,87 €
4270/2020	MARIA JOSE BEJARANO MURILLO	FAVORABLE	300,00 €
4271/2020	MUÑOZ POZO, S.C.P.	FAVORABLE	300,00 €
4278/2020	TEODORA RUIZ BAJO	FAVORABLE	300,00 €
4291/2020	ANA Mª SANCHEZ RODRIGUEZ	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4295/2020	PAPELERIA-LIBRERÍA ANGEL LOPEZ, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4296/2020	TRINIDAD SANCHEZ Y NIEVES BORQUE, S.C.P.	FAVORABLE	300,00 €
4476/2020	CARMEN NELIDA WALIÑO PANIAGUA	FAVORABLE	300,00 €
4478/2020	JL BELLEZA, S.L.	FAVORABLE	298,57 €
3826/2020	MARIA DEL PILAR CABRERA MORENO	FAVORABLE	286,30 €
4480/2020	JOSE MANSO COBOS	FAVORABLE	300,00 €
4116/2020	IONUT CRISTIAN COLESNICENCO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4117/2020	IONUT CRISTIAN COLESNICENCO	FAVORABLE	300,00 €
4124/2020	ROSARIO GARCIA ALCARAZ	FAVORABLE	300,00 €
4126/2020	AUREA ROJAS GUTIERREZ	FAVORABLE	300,00 €
4131/2020	ANTONIO LUQUE E HIJA, SCP	FAVORABLE	295,86 €
4152/2020	ANTONIO ELIAS RUBIO MUÑOZ	FAVORABLE	300,00 €
4154/2020	JOSE ANDRES CABRERA MUÑOZ	FAVORABLE	109,32 €
4155/2020	SARA VIÑAS MUÑOZ	FAVORABLE	296,33 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4157/2020	ANA Mª SANCHEZ CABALLERO	FAVORABLE	208,78 €
4158/2020	ISABEL EXPOSITO FUENTES	FAVORABLE	300,00 €
4159/2020	JUAN ANTONIO SANCHEZ TRIBALDO Y OTRO, C.B.	FAVORABLE	274,72 €
4161/2020	CREINFARO, S.L.,	FAVORABLE	300,00 €
4163/2020	MARISOL BLANCO DUEÑAS	FAVORABLE	226,07 €
4165/2020	ABDELKARIM EL FARISSI ENNAJI	FAVORABLE	294,13 €
4166/2020	ABDELKARIM EL FARISSI ENNAJI	FAVORABLE	299,91 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4167/2020	JUAN IGNACIO GARCIA FERNANDEZ	FAVORABLE	299,90 €
4173/2020	ROSA Mª GARCIA LEON	FAVORABLE	300,00 €
4178/2020	PURIFICACION FERNANDEZ DE GRACIA	FAVORABLE	168,35 €
4177/2020	ORTOPEDIA ORSSO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4182/2020	ISABEL RUBIO FERNANDEZ	FAVORABLE	300,00 €
4185/2020	ANTONIO ARAUJO ROJAS	FAVORABLE	195,94 €
4187/2020	JUAN FELIX GARCIA ROJAS	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4188/2020	ROSALIA ABRIL SERRANO	FAVORABLE	297,35 €
4189/2020	PRODUCTOS JUAN MOYANO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4190/2020	TELESFORO ROJAS ARROYO	FAVORABLE	283,78 €
4481/2020	JUAN DUEÑAS LOPEZ	FAVORABLE	300,00 €
3862/2020	MANUEL RODRIGUEZ RUBIO	FAVORABLE	300,00 €
4521/2020	DIEGO GONZALEZ CASTRO	FAVORABLE	300,00 €
4522/2020	DAVID ARENAS URBINA	FAVORABLE	151,79 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4068/2020	EGARU HOTELES, S.L. (CAFET. YOSIQUESE)	FAVORABLE	300,00 €
4125/2020	YOSIQUESE, S.L.(CONCESIONARIO VEHICULOS)	FAVORABLE	300,00 €
4122/2020	YOSIQUESE, S.L. (TIENDA REGALOS, PAPELERIA)	FAVORABLE	300,00 €
3853/2020	YOSIQUESE, S.L. (GASOLINERA PRODENERGY)	FAVORABLE	300,00 €
4535/2020	AGUSTINA M <sup>a</sup> CABELLO MOYANO	FAVORABLE	112,77 €
4536/2020	JUAN MANUEL GOMEZ CAÑUELO	FAVORABLE	300,00 €
3804/2020	SANTIAGO CABALLERO CEJUDO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4537/2020	RAUL GARCIA RUIZ	FAVORABLE	126,71 €
4538/2020	CARNIVALLE DE LOS PEDROCHES, SCA	FAVORABLE	300,00 €
4299/2020	DANIELA, OPREA	FAVORABLE	300,00 €
3884/2020	JOSE MARIA CASTRO FERNANDEZ	FAVORABLE	75,83 €
4568/2020	ROCIO VARGAS GONZALEZ	FAVORABLE	300,00 €
4573/2020	ANDRES CALERO REDONDO	FAVORABLE	282,33 €
4578/2020	ANGELES FABIOS ORTIZ	FAVORABLE	239,58 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4579/2020	CARLOS VARGAS RIVERA	FAVORABLE	300,00 €
4581/2020	MIGUEL VALERO DUEÑAS	FAVORABLE	242,38 €
4582/2020	JOSE ANTONIO MUÑOZ LEAL	FAVORABLE	299,35 €
4584/2020	MAGDALENA JURADO SANCHEZ	FAVORABLE	300,00 €
4585/2020	Mª ISABEL CABALLERO PLAZA	FAVORABLE	300,00 €
4586/2020	JOSE MANUEL GOMEZ DIAZ	FAVORABLE	300,00 €
4588/2020	Mª DEL CARMEN RUIZ MARTIN	FAVORABLE	292,60 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4589/2020	JUAN MODESTO FERNANDEZ GARCIA	FAVORABLE	299,88 €
4591/2020	JUAN ANTONIO MOLINA GARRIDO	FAVORABLE	300,00 €
4594/2020	ANDRES AGUADO SERRANO	FAVORABLE	300,00 €
4595/2020	LUNA BENITEZ FERNANDEZ	FAVORABLE	300,00 €
4601/2020	MIGUEL ANGEL SANCHEZ ARTERO	FAVORABLE	300,00 €
4602/2020	FRANCISCO JIMENEZ OBEJO	FAVORABLE	300,00 €
4712/2020	JOSEFA VALERO ARROYO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4714/2020	MONICA JURADO DE GRACIA	FAVORABLE	259,38 €
4745/2020	DAVID ROMERO MORALES	FAVORABLE	300,00 €
4746/2020	JULIAN MUÑOZ PEDRAJAS	FAVORABLE	229,32 €
4747/2020	PILAR FUERTES RODRIGUEZ	FAVORABLE	300,00 €
4748/2020	TOMASA GARCIA GARCIA	FAVORABLE	300,00 €
4749/2020	ALFONSO SANCHEZ FABIOS,C.B.	FAVORABLE	198,78 €
4752/2020	ALARIFES DEL VALLE, S.L.	FAVORABLE	254,04 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4751/2020	ANGEL ROMERO ROMERO	FAVORABLE	188,76 €
4755/2020	MAPRI, S.L.	FAVORABLE	122,60 €
4757/2020	ANTONIO FERNANDEZ RANCHAL	FAVORABLE	260,54 €
4134/2020	EVA Mª ROJAS GUIJO	FAVORABLE	300,00 €
4151/2020	EVA Mª ROJAS GUIJO	FAVORABLE	300,00 €
4294/2020	JUAN CABALLERO VIGARA	FAVORABLE	290,04 €
3891/2020	CATALINA TORRICO CARRILLO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3883/2020	PEDRO DIAZ CARPIO	FAVORABLE	300,00 €
4316/2020	RESTOBAR, C.B.	FAVORABLE	279,80 €
4324/2020	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	FAVORABLE	213,96 €
4325/2020	CRISTINA PETRONELA BAUMSTARK	FAVORABLE	300,00 €
4326/2020	JESUS SANCHEZ PARRA	FAVORABLE	300,00 €
4327/2020	MARIA JOSE HARO BAREA	FAVORABLE	300,00 €
4328/2020	FEYMA ALIMENTARIA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4330/2020	ISABEL RODRIGUEZ PASTOR	FAVORABLE	203,55 €
4335/2020	IDEA GALVEZ, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4454/2020	FERNANDEZ COLETO, C.B.	FAVORABLE	300,00 €
3801/2020	FAUSTO AGUADO BEJARANO	FAVORABLE	140,36 €
4455/2020	HNOS. FERNANDEZ POLEO, S.L.	FAVORABLE	169,87 €
4456/2020	MIGUEL FERNANDEZ GARCIA	FAVORABLE	300,00 €
4460/2020	LUIS LEANDRO FERNANDEZ BALLESTEROS	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4462/2020	FULGENCIO RANCHAL PLAZUELO	FAVORABLE	181,50 €
4465/2020	BARTOLOME LOPEZ BRAVO	FAVORABLE	300,00 €
4467/2020	JESUS MOLINA LOPEZ	FAVORABLE	207,00 €
4468/2020	M <sup>a</sup> LUISA CABALLERO CABRERA	FAVORABLE	145,20 €
4469/2020	FRANCISCO RANCHAL PLAZUELO	FAVORABLE	298,42 €
4470/2020	ANTONIO ENCINAS FERNANDEZ	FAVORABLE	106,48 €
4471/2020	M <sup>a</sup> DEL MAR ESCRIBANO CLAUDIO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4472/2020	ELIAS SANCHEZ CABRERA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4477/2020	HIDALGO DIAZ, SCP	FAVORABLE	300,00 €
4479/2020	LABORATORIO PROAMBI, S.L.	FAVORABLE	245,03 €
4483/2020	OSCAR ANTOLI MESA	FAVORABLE	300,00 €
4484/2020	OSCAR ANTOLI MESA	FAVORABLE	149,92 €
4487/2020	ANDRES MUÑOZ FERNANDEZ	FAVORABLE	278,17 €
4489/2020	TOLDOS CASTRO MERINO, S.L.	FAVORABLE	230,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4500/2020	LEONOR GARCIA REYES	FAVORABLE	300,00 €
4506/2020	PRODUCTOS OLMO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4508/2020	ODONTOLOGIA RODRIGUEZ DORADO, SCP	FAVORABLE	300,00 €
4509/2020	AMAR NOVIAS, C.B.	FAVORABLE	300,00 €
4511/2020	Mª DEL PILAR BUJALANCE TRUJILLO	FAVORABLE	300,00 €
4512/2020	MOISES ANTOLI SERRANO GONZALEZ	FAVORABLE	300,00 €
4513/2020	BRAULIO CANTERO RANCHAL	FAVORABLE	298,42 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4515/2020	ANGELA M <sup>a</sup> ROMERO MUÑOZ	FAVORABLE	300,00 €
4519/2020	VICTORIANO FERNANDEZ HERRUZO	FAVORABLE	81,68 €
4520/2020	TEXTIL HOGAR ANTONIO LUIS, SL.	FAVORABLE	300,00 €
4523/2020	PRET-A-PORTER	FAVORABLE	300,00 €
4527/2020	DAVID LOPEZ NEVADO	FAVORABLE	165,45 €
4540/2020	JUAN FRANCISCO GARCIA ALCARAZ	FAVORABLE	300,00 €
4541/2020	HC KOMENCO CATERING, S.L.	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4542/2020	HOTEL HC ZOOM, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4546/2020	DAVID VAZQUEZ ORTIZ	FAVORABLE	300,00 €
4547/2020	ESTETICA Y PELUQUERIA UNISEX FANTASY	FAVORABLE	300,00 €
4548/2020	CAFÉ BAR MERCADO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4559/2020	LUCRECIO GOMEZ MORENO	FAVORABLE	300,00 €
4575/2020	ANTONIO MUÑOZ LOPEZ	FAVORABLE	250,23 €
4574/2020	JUAN JOSE LOPEZ LOPEZ	FAVORABLE	134,42 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4572/2020	INMOVILIZATE POZOBLANCO COMUNICACIONES, SL	FAVORABLE	300,00 €
4569/2020	SEBASTIAN GONZALEZ MARQUEZ	FAVORABLE	300,00 €
4567/2020	ISABEL M <sup>a</sup> REDONDO SALADO	FAVORABLE	300,00 €
4826/2020	BRAHIM BOULAKHZINE	FAVORABLE	300,00 €
4827/2020	LOREVER, SLU	FAVORABLE	300,00 €
3935/2020	ANGELA CAMBRON FERNANDEZ	FAVORABLE	300,00 €
3946/2020	INREAVALLE INST. Y REPARCIONES	FAVORABLE	247,03 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4561/2020	ANA BELEN TORRICO RUIZ	FAVORABLE	300,00 €
4563/2020	NADIA EL FARISSI ENNAJI	FAVORABLE	299,91 €
4809/2020	ALFONSO LOPEZ LUQUE	FAVORABLE	218,74 €
4811/2020	LABORATOROS QUIFAR, SCP	FAVORABLE	300,00 €
4828/2020	ISIDRO RUBIO ARANDA	FAVORABLE	300,00 €
4829/2020	ARROYO ASESORES, SCP	FAVORABLE	300,00 €
4831/2020	NEMESIO SICILIA BAUTISTA	FAVORABLE	273,32 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4832/2020	JOAQUIN CALERO GIL	FAVORABLE	279,11 €
4833/2020	JOAQUIN CALERO GIL	FAVORABLE	251,79 €
4835/2020	MARIA RUBIO VALERO	FAVORABLE	220,85 €
4837/2020	PAULA BAJO SANCHEZ	FAVORABLE	266,47 €
4838/2020	ALFONSO CARDADOR MUÑOZ	FAVORABLE	240,02 €
4839/2020	DULCENOMBRE VALERO E HIJO ,SCP	FAVORABLE	300,00 €
4840/2020	MANUEL MARIN GARCIA (CENTRO LA PARALELA)	FAVORABLE	186,82 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4784/2020	ANTONIO COBOS RAMIREZ	FAVORABLE	300,00 €
4768/2020	TALLERES EMILIO MARQUEZ E HIJOS, SL	FAVORABLE	300,00 €
4769/2020	LAURA GARCIA CASTRO	FAVORABLE	300,00 €
4785/2020	JOSE ANTONIO MEDRAN RUBIO	FAVORABLE	300,00 €
4773/2020	RAQUEL CASTILLO MONTORO	FAVORABLE	300,00 €
4774/2020	Mª ELENA RUBIO GODOY	FAVORABLE	300,00 €
4788/2020	MARIA JUSTA RUIZ HERRUZO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4790/2020	FLORENCIO ANTOLI MESA	FAVORABLE	296,66 €
4777/2020	AMPARO CUQUEJO GRANADOS	FAVORABLE	187,50 €
4778/2020	ANGEL SALAMANCA GONZALEZ, S.L.	FAVORABLE	73,47 €
4779/2020	RAFAEL BERNIAS ROMERO	FAVORABLE	300,00 €
4780/2020	ESTHER GARCIA GUILLEN	FAVORABLE	300,00 €
4782/2020	MONICA ALAMEDA BLANCO	FAVORABLE	285,87 €
4791/2020	JUAN DUEÑAS MORENO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4587/2020	CENTRO DE ESTUDIOS SERGIO GALAN, SL	FAVORABLE	283,50 €
4593/2020	ANA REDONDO MORENO	FAVORABLE	187,28 €
4597/2020	CATALINA DUEÑAS CEBRIAN (MUEBLES DUEÑAS)	FAVORABLE	300,00 €
4599/2020	ANTONIO MERINO ROMERO	FAVORABLE	118,57 €
4622/2020	ANA VALVERDE GALIANO	FAVORABLE	251,87 €
4759/2020	NAVELUTEX, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4496/2020	BARTOLOME PLAZUELO GARCIA	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3945/2020	ECOFRUTAS DE LOS PEDROCHES, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4801/2020	FRANCISCO J. TORRALBO GOMEZ	FAVORABLE	254,50 €
4802/2020	ROSA M <sup>a</sup> FERNANDEZ RUIZ	FAVORABLE	63,83 €
4817/2020	RAFI TEXTIL DTT 3,8, S.L.	FAVORABLE	258,56 €
4818/2020	GARDEN LOS PEDROCHES, S.L.	FAVORABLE	19,20 €
4822/2020	GOMEZ CABRERA, SCP	FAVORABLE	300,00 €
4556/2020	ANGELA MARQUEZ LOPERA	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4789/2020	JUANA CASTILLO CANO	FAVORABLE	300,00 €
4482/2020	JOSE LUIS CARDADOR MUÑOZ	FAVORABLE	163,93 €
4302/2020	JAVIER GARCIA CALERO	FAVORABLE	262,78 €
4147/2020	PERFIL PENINSULAR,S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4486/2020	MARIA JOSE MORENO SALGADO	FAVORABLE	300,00 €
4228/2020	WAYTOURS VIAJES, S.L.	FAVORABLE	262,57 €
3762/2020	MUSER PRODE, S.L.(TALLER MECANICO)	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4108/2020	MIRIAM BENITEZ GARCIA	FAVORABLE	275,47 €
4181/2020	DISTRIBUCIONES FERNANDEZ HERRUZO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4260/2020	ISIDORA MERCEDES DE GRACIA GALAN	FAVORABLE	300,00 €
4204/2020	CAFÉ SIN INTERMEDIARIOS EUROPA, SC	FAVORABLE	300,00 €
4215/2020	PINDEVA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4590/2020	JUANA SERRANO GUIJO	FAVORABLE	300,00 €
4576/2020	DOMINGO COBOS LLERGO	FAVORABLE	186,46 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4560/2020	CASTO MURILLO GOMEZ	FAVORABLE	97,95 €
4557/2020	FUSIGA, SCA (Mª DE LOS ANGELES MUÑOZ RUBIO)	FAVORABLE	300,00 €
4570/2020	AUTO CENTER LOS PEDROCHES, SL	FAVORABLE	300,00 €
4179/2020	MARIA LZA. GARCIA FERNANDEZ	FAVORABLE	151,86 €
3856/2020	JOSE ANTONIO DIAZ ALAMILLOS	FAVORABLE	248,18 €
4524/2020	ALMACEN PINTURAS ROMERO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4526/2020	ALMACEN PINTURAS ROMERO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4322/2020	FELIX AGUADO MOLINA	FAVORABLE	145,31 €
4794/2020	ENRIQUE SERRANO JURADO	FAVORABLE	170,74 €
4507/2020	MANUEL DORADO MUÑOZ	FAVORABLE	300,00 €
4502/2020	RAFAELA CABALLERO ESPEJO	FAVORABLE	133,10 €
4796/2020	EL COME Y BEBE POZOBLANCO, S.L.	FAVORABLE	271,48 €
4800/2020	EL COME Y BEBE POZOBLANCO, S.L.	FAVORABLE	235,39 €
4798/2020	EL COME Y BEBE POZOBLANCO, S.L.	FAVORABLE	171,72 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4450/2020	APERVALLE, SCA	FAVORABLE	300,00 €
4075/2020	JESUS MARTIN MURILLO	FAVORABLE	108,30 €
4534/2020	TECNIVALLE, S.C.	FAVORABLE	296,58 €
4825/2020	ESCULUNA POZOBLANCO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4510/2020	NATIVIDAD MOLINA GARCIA	FAVORABLE	183,54 €
4485/2020	INTERMARR, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4706/2020	DOROTEO AMOR ANTOLI	FAVORABLE	297,29 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4760/2020	MIHAELA, BOBEICA	FAVORABLE	300,00 €
4795/2020	MUNDO MUSIC 2000, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4223/2020	VS ASESORES, C.B.	FAVORABLE	300,00 €
4804/2020	JURADO & SANCHEZ ASESORES, SCA	FAVORABLE	300,00 €
4810/2020	MASQKOPAS POZOBLANCO, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4533/2020	DANIEL A. CARA MORALES	FAVORABLE	298,66 €
4781/2020	ANTONIA CEBRIAN RUBIO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4720/2020	MONTSERRAT VALERO RODRIGUEZ	FAVORABLE	235,36 €
4756/2020	RAFI TEXTIL DTT 3,8, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4717/2020	NATALIA CABALLERO CEPAS	FAVORABLE	289,63 €
4816/2020	EL GALLO, SCP	FAVORABLE	300,00 €
4571/2020	AUTO-ESCUELA VIRGEN DE LUNA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4457/2020	FRANCISCO JAVIER RUIZ AGUILAR	FAVORABLE	159,79 €
4174/2020	CATALINA PEREZ GONZALEZ	FAVORABLE	191,26 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4164/2020	BARTOLOME BRAVO RANCHAL	FAVORABLE	29,35 €
4758/2020	FONTANERIA CALEFACCION LOS PEDROCHES, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4824/2020	ANA M <sup>a</sup> MUÑOZ MORENO	FAVORABLE	82,26 €
4303/2020	ZHAN HU, YONG QION	FAVORABLE	180,65 €
4820/2020	MENSAPEDROCHES, S.L.L.	FAVORABLE	197,54 €
4606/2020	MIGUEL DIAZ MARTINEZ	FAVORABLE	232,16 €
4600/2020	LUIS MANUEL LARA FERNANDEZ	FAVORABLE	187,30 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4539/2020	ARACELI ARROYO MASCARAQUE	FAVORABLE	300,00 €
4305/2020	JALEO COPAS, C.B. (IGNACIO CALERO)	FAVORABLE	300,00 €
4821/2020	TIENDAS ULISES, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4767/2020	AUTOMOVILES HNOS. CANTERO CABRERA	FAVORABLE	121,32 €
4610/2020	FLORINA ROMAN ALINA	FAVORABLE	183,69 €
4819/2020	FRANCISCO ANGEL MUÑOZ MUÑOZ	FAVORABLE	300,00 €
3988/2020	ISIDORO SERRANO MORENO	FAVORABLE	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4118/2020	MAGOBAR, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4787/2020	ALVARO GONZALEZ FERNANDEZ	FAVORABLE	300,00 €
4786/2020	ALVARO GONZALEZ FERNANDEZ	FAVORABLE	299,60 €
4770/2020	FRANCISCO VALERO VILLARREAL	FAVORABLE	289,72 €
4808/2020	HOSTAL NORIEGA, C.B.	FAVORABLE	300,00 €
4793/2020	EVOLUZIONA TELECOM, S.L.	FAVORABLE	292,23 €
4255/2020	ISABEL M <sup>a</sup> DEL REY CABRERA	FAVORABLE	231,59 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3896/2020	CRISTOBAL NUÑEZ DELGADO	FAVORABLE	131,36 €
4262/2020	RUFINO GARCIA RUBIO	FAVORABLE	185,00 €
4532/2020	ISABEL CALERO CALERO	FAVORABLE	7,02 €
4314/2020	FRANCISCO LOPEZ ESPEJO	FAVORABLE	215,69 €
4119/2020	CARMEN DOMINGUEZ MORENO	FAVORABLE	133,68 €
3888/2020	MARIA DE LUNA GARCIA MUÑOZ	FAVORABLE	69,58 €
4293/2020	CECILIA CABRERA LUMBRERAS	FAVORABLE	106,86 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4531/2020	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	FAVORABLE	100,00 €
4474/2020	LUBRIVALLE, S.L.	FAVORABLE	200,00 €
4577/2020	PROSETRA, S.L.	FAVORABLE	100,00 €
4121/2020	NAVARRO SOLAR, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4123/2020	NACFRI HERMANOS NAVARRO CAZORLA, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4318/2020	LUBRICANTES VALLECOR, S.L.	FAVORABLE	300,00 €
4306/2020	PEDRO JOSE MORENO FERNANDEZ	FAVORABLE	215,74 €

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4129/2020	PEDRO LUIS FUERTES GIMENO	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
4754/2020	AUTOMOVILES JOSE M <sup>a</sup> FDEZ. FDEZ., SL	NO FAVORABLE: No cumplir con la base tercera por incongruencia entre la licencia municipal aportada y el certificado actualizado de la situación censal emitido por la Agencia Tributaria.
4529/2020	HIGUERAS PINTADO AUTOM. Y ROTULACIONES	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
4566/2020	ANTOLIN CABALLERO HIGUERAS	NO FAVORABLE: Manifiesta desarrollar actividad sin local afecto, por lo que no aporta licencia de apertura de establecimiento, no correspondiendo subvencionar gasto consistente en mampara.
4772/2020	INFOESTUDIO POZOBLANCO, SL.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
4233/2020	AGRUPACION DEFENSA SANITARIA PEDROCHES	NO FAVORABLE: No cumple los requisitos de las bases, al ser una asociación.
3842/2020	FUNDACIÓN PRODE (CENTRO DE DIA)	NO FAVORABLE: No cumple los requisitos de las bases, al ser una asociación.

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4562/2020	C&M PROFESIONAL, SL	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la documentación requerida para completar la solicitud.
4592/2020	JOSE MANUEL URBANO VILCHES	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la documentación requerida para completar la solicitud.
4583/2020	FERMIN FERNANDEZ MARQUEZ	NO FAVORABLE: No cumple el requisito de tener el domicilio fiscal en Pozoblanco.
4841/2020	DISTRIBUCIONES CARDADOR MUÑOZ, SL	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la documentación requerida para completar la solicitud, ni en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura, y tiene deudas con el Ayuntamiento de Pozoblanco.
4815/2020	PEDRO ARANDA SEPULVEDA	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la documentación requerida para completar la solicitud, ni en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura, y tiene deudas con el Ayuntamiento de Pozoblanco.
4834/2020	CARDADOR E HIJO, S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la documentación requerida para completar la solicitud, y tiene deudas con el Ayuntamiento de Pozoblanco.
4473/2020	MALLAS GALBIS, S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la documentación requerida para completar la solicitud, ni en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

3932/2020	SUCESORES T. CASTRO DE POZOBLANCO, S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
3731/2020	TRANSPORTES RUIZ MUÑOZ, S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
4598/2020	CATALINA DUEÑAS CEBRIAN (M. DUEÑAS P. DEHESA)	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
4147/2020	PERFIL PENINSULAR,S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
4323/2020	ASIMOTO, S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
3828/2020	VICENTE CASTRO GALBIS, S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
4463/2020	LUBRICANTES AUTOIND, S.L.	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.

Código seguro de verificación (CSV):



**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**

2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

4499/2020	MARIA DOLORES FERNANDEZ MUÑOZ	NO FAVORABLE: No cumplimenta requerimiento en cuanto a la aportación de la correspondiente licencia de apertura.
3763/2020	CARMELO GONZALEZ BARBA	NO FAVORABLE: Tiene deudas con el Ayuntamiento de Pozoblanco
4753/2020	JOSE GARCIA GOMEZ	NO FAVORABLE: Tiene deudas con el Ayuntamiento de Pozoblanco
4836/2020	PEDRO JOSE GONZALEZ LOPEZ	NO FAVORABLE: Tiene deudas con el Ayuntamiento de Pozoblanco

Visto el informe emitido por la técnico del Departamento de Desarrollo Económico, de fecha 15 de diciembre de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar la Resolución Provisional de concesión de ayudas al amparo del Plan Impulsa+, para financiación de gastos derivados de la adopción de medidas higiénicas y de seguridad en establecimientos y profesionales en Pozoblanco, de acuerdo con la distribución establecida en el cuadro anteriormente transcrito.

**Segundo:** Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos de la página web del Ayuntamiento de Pozoblanco por un plazo de 10 días hábiles, durante cuyo plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes a sus intereses.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo al Concejal y a la Técnica de Desarrollo Económico, así como a la Intervención de Fondos para su conocimiento y efectos oportunos.

**7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE UN VILLANCICO CON MÚSICA Y LETRA INÉDITA SOBRE POZOBLANCO.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Cultura, don Juan Bautista Escribano Alba, exponiendo que con motivo de la Navidad desde la

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

Buhardilla del Titín, se nos ofrece un Proyecto para realizar un villancico con música y letra inédita sobre Pozoblanco.

Visto el Proyecto presentado por el colectivo La Buhardilla del Titín, en el que se hacen constar las tres partes en que consiste la actividad:

- Villancico (música y letra inédita)
- Instrumental
- Vídeo Lipsync y Karaoke.

El presupuesto que se detalla en el proyecto asciende a 500,00 € + i.v.a.

Constando en el expediente documento de Retención de Crédito con núm. de operación **22020015970, indicando al adjudicatario que deberá reflejar en su factura este número de operación.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Contratar con el colectivo La Buhardilla del Titín la realización de su proyecto consistente en un villancico con música y letra inédita sobre Pozoblanco, con motivo de la Navidad, cuyo coste asciende a 500,00 € + i.v.a. con cargo a la partida de actividades de la Concejalía de Cultura.

**Segundo:** El presente acuerdo queda condicionado a la aprobación, con posterioridad, de **unas bases reguladoras.**

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y dar traslado al Concejal Delegado del Servicio y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONCIERTO DE VILLANCICOS A CARGO DE LA FORMACIÓN LOCAL GRUPO FOLK “ALIARA”.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Cultura, don Juan Bautista Escribano Alba, exponiendo que dentro de la programación que se ha preparado para esta Navidad 2020 en el Teatro “El Silo” se pretende la celebración de un Concierto de Villancicos; “Villancicos, romances y aguinaldo” a cargo de la formación local **Grupo Folk “ALIARA”.**

Este año debido a los conocidos problemas con la COVID-19 no se ha podido celebrar la muestra de Música Tradicional “Folk-Pozoblanco” que este año hubiese sido su 32ª Edición pero el Grupo Folk “Aliara” ha querido tener presencia en este año tan difícil haciendo este concierto de villancicos tradicionales.

La actuación sería el próximo día 26 de diciembre de 2020 en el Teatro Municipal “El Silo” y se realizaría una única función a las 19’00 horas.

Constando en el expediente documento de Retención de Crédito con núm. de operación **22020015970, indicando al grupo local que deberá reflejar en su factura este número de operación.**

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

Dada cuenta de lo previsto en los artículos 118 y 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Contratar con la formación local **Grupo Folk Aliara** la celebración de un Concierto de Villancicos denominado “Villancicos, romances y aguinaldo” en el Teatro El Silo **el próximo día 26 de diciembre de 2020 a las 19’00 horas.**

Dentro de las condiciones económicas se abonará al Grupo Folk “ALIARA” en concepto de caché, la cantidad de **1.700,00 € (i.v.a. incluido).**

Para este espectáculo el precio se fija en 5,00 €.

**Segundo:** El Ayuntamiento ofrece el rider que dispone el Teatro ‘El Silo’, debiendo cubrir el artista todos los elementos necesarios que hubiera que aportar para completar el rider técnico y escenografía que se necesita para el buen desarrollo de este espectáculo.

Será por cuenta del artista el pago de todos los contratos y seguros de los participantes en el espectáculo, y que liquidará, en su caso, los derechos de representación con la Sociedad General de Autores.

**Tercero:** Que se dé traslado del presente acuerdo al Grupo Folk “Aliara”, a la Concejalía de Cultura y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Concejala Delegado de Juventud, doña M<sup>a</sup> Luisa Guijo Benítez, exponiendo que con motivo de la programación de Navidad, se han organizado las siguientes actividades:

**Torneo de air hockey:** se realizará este juego los días 28, 29 y 30 de diciembre. Previamente, las inscripciones se realizarán del 16 al 19 de diciembre, en las instalaciones del punto joven.

Habrá entrega de premios a primer puesto y al segundo.

Material: inscripciones y premio

**Árbol de los deseos:** cada participante deberá traer algún adorno diseñado en casa para ponerlo en el árbol de navidad que se pondrá en las instalaciones del punto Joven. El diseño es libre, utilizando fieltro, cartulina, cartón, goma eva.... junto con un deseo inscrito para 2021.

Se les hará entrega de un globo lleno de helio una vez se haya entregado el adorno. La entrega se realizará los días 22 y 23 de diciembre.

Material: bombona de helio, globos, árbol de Navidad.

El presupuesto estimado para la realización de estas dos actividades no supera los 300,00 €.

Constando en el expediente documento de Retención de Crédito con núm. de operación **22020015971.**



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar la propuesta de referencia en los términos expresados, para la realización de las actividades anteriormente detalladas, así como el gasto previsto que no superará los 300,00 €, con motivo de la programación de Navidad.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala Delegada del Servicio, al Departamento de Juventud y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO CON DESTINO A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ALCALDE.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente, exponiendo que para la dotación informática del despacho de la secretaria de Alcaldía de este Ayuntamiento se hace necesaria la adquisición de un equipo informático para el desarrollo de las funciones propias de la misma.

Las características técnicas han sido estudiadas y elaboradas por el Departamento de Informática, emitiéndose el correspondiente informe en el que se hace constar que se han solicitado presupuestos a las siguientes casas comerciales de la localidad:

- Incope – Informática Cordobesa de Los Pedroches
- Informática Alonso Reyes (V.P. Servicios)
- Zona PC
- Academia Martínez García

Detallándose a continuación las ofertas recibidas:

Empresa	Total (i.v.a. incluido)
Incope – Informática Cordobesa de los Pedroches -	806,16 €
Informática Alonso Reyes (V.P. Servicios)	880,00 €
Zona PC Pozoblanco	822,88 €
<b>Academia Martínez García</b>	<b>716,62 €</b>

Queda justificado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo 118 de la LCSP.

Constando en el expediente documento de Retención de Crédito con núm. de operación **22020015969**, **indicando a la empresa adjudicataria que deberá reflejar en su factura este número de operación.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Adquirir a la empresa **Academia Martínez García, S.L. 1 equipo informático CPU**, conforme a las características indicadas en su oferta, por importe de **716,62 € (i.v.a. incluido)**, **al considerar su oferta conveniente a los intereses municipales.**



**Segundo:** Notificar el presente acuerdo a las empresas ofertantes y dar traslado a los Departamentos de Patrimonio e Informática, así como a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

**11.- RECONSIDERAR ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020 EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS EFECTUADA POR DETERMINAD FUNCIONARIA.**

Resultando que en sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2020 se acordó reconocer como servicios prestados a la Administración Pública, por la funcionaria doña Laura M<sup>a</sup> Sánchez Fernández, los períodos aportados por la interesada en el certificado de servicios de la Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones, siendo la **fecha de antigüedad** a efectos de reconocimiento de trienios el **8 de marzo de 2008**.

Resultando que con fecha 18 de noviembre de 2020, doña Laura M<sup>a</sup> Sánchez Fernández, aporta certificación de cursos de Habilitación, por la realización de curso de Habilitación de Secretaría-Intervención en el período comprendido entre el 22/10/2007 al 14/12/2007, con un total de duración de 1 mes y 22 días.

A la vista del certificado aportado con anterioridad, de servicios de la Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones y el certificado de cursos de Habilitación, los servicios prestados por la interesada en la Administración Pública son los que a continuación se detallan:

ENTIDAD	CATEGORIA	GRUPOCLASIF.	PERIODO	DURACIÓN
EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO	VICESECRETARIA	A1	09/10/2020 A 20/10/2020	11 DÍAS
EXCMO. AYTO DE CONQUISTA	SECRETARÍA CLASE 3ª	A1	12/09/2011 A 08/10/2020	9 AÑOS Y 26 DÍAS
EXCMO. AYTO DE CONQUISTA	SECRETARÍA CLASE 3ª	A1	27/04/2011 A 09/09/2011	4 MESES Y 12 DÍAS
EXCMO. AYTO DE CONQUISTA	SECRETARÍA CLASE 3ª	A1	07/05/2010 A 26/04/2011	11 MESES Y 19 DÍAS
EXCMO. AYTO DE CONQUISTA	SECRETARÍA CLASE 3ª	A1	15/02/2010 A 06/05/2010	2 MESES Y 21 DÍAS
EXCMO. AYTO DE BELMEZ	SECRETARÍA CLASE 3ª	A1	27/03/2009 A 12/02/2010	10 MESES Y 15 DÍAS
EXCMO. AYTO DE BELMEZ	SECRETARÍA CLASE 3ª	A1	03/03/2008 A 25/03/2009	1 AÑO Y 22 DÍAS
CURSO HABILITACIÓN SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	VICESECRETARIA CLASE 3ª	A1	22/10/2007 A 14/12/2007	1 MES Y 22 DÍAS
<b>TOTAL SERVICIOS PRESTADOS</b>			<b>12 AÑOS 9 MESES Y 2 DÍAS</b>	

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021

**Primero.-** Reconsiderar el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2020 y reconocer como servicios prestados a la Administración Pública, por la funcionaria doña Laura M<sup>a</sup> Sánchez Fernández, los periodos anteriormente citados, siendo la **fecha de antigüedad** a efectos de reconocimiento de trienios el **18 de enero de 2008**.

**Segundo.-** A la vista los antecedentes la funcionaria tendría conformados 4 trienios, **siendo la fecha de devengo del próximo trienio el 18 de enero de 2023**.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada y dar traslado a la Concejala Delegada de RR.HH. y al Departamento de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

## **12.- DETERMINADA SOLICITUD INTERESANDO BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA TASA DE LICENCIA DE APERTURA.**

Dada cuenta del escrito presentado por don Alberto Murillo Chamorro, cuya actividad es Taller Mecánico de Vehículos, solicitando devolución del 100% del coste de la tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento por importe de **1.004,94 €**.

Estableciéndose en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencia de Apertura de Establecimiento que *“con carácter extraordinario y sólo para el ejercicio 2019, previa solicitud del interesado, se procederá a la devolución del 100 % de la Tasa de Licencia por inicio de actividad, aumento de epígrafes y traslado de la ubicación de la actividad, con el siguiente requisito:*

*La bonificación resultará efectiva transcurrido un año de la instalación, aumento de epígrafe o traslado de la misma”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de dicha Ordenanza que *“una vez aportada la solicitud, se liquidará la tasa a satisfacer. Seguidamente, y previo ingreso en las arcas municipales del impuesto del importe liquidado, se iniciará la tramitación del expediente”.*

Visto el informe emitido por la Técnica del Departamento de Desarrollo Económico y el Interventor-Acctal de fecha 14/12/2020, en el que se hace constar que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza, en el artículo 7.2 anteriormente transcrito, así como habiéndose presentado la documentación necesaria para su tramitación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado por don Alberto Murillo Chamoro, al cumplir con los requisitos exigidos en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento para ser beneficiaria de la devolución solicitada, al haber transcurrido un año desde la instalación de la actividad referida anteriormente, por tanto que se proceda a la devolución del 100 % del coste de la Tasa de Licencia de Apertura ingresada y que asciende a **1.004,94 €**.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Negociado de Desarrollo Económico y al Departamento de Recaudación, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las **trece horas y cincuenta y cinco minutos** del día en principio consignado, de la que se



extiende el presente acta, de todo lo cual yo la Vicesecretaria, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

**2F84 9C09 FA49 1A30 BBF6**



2F849C09FA491A30BBF6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2021